



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-37964381- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2024-37964381- -APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica NANCY NOEMI SANTIAGO, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma ETEREA MEDICAL S.R.L., CUIT N° 30717373215, Legajo N° 2.894 (Rubro Productos Médicos).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica NANCY NOEMI SANTIAGO, Documento Nacional de Identidad N° 18.129.523, Matrícula Nacional N° 12.098, como Directora Técnica de la firma ETEREA MEDICAL S.R.L., Legajo N° 2.894, con domicilio legal y depósito sito en la calle Libertad N° 836, 3° piso, dpto 62, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-37964381- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga